



MAD RACE CARRASCALET

Artículo 1º: La Asociación de Vecinos del Barrio del Carrascalet, en colaboración con el Ayuntamiento de Algemésí, la empresa Grupo C.S. junto con el Centro Sociocultural del Carrascalet y el equipo G.R.D. Sherpartanos, organizan la **1ª MAD RACE** en el barrio del Carrascalet (Algemésí, Valencia) el próximo domingo 16 de junio de 2019.

Artículo 2º: La 1ª *MAD RACE del Carrascalet*, será una carrera a pie con obstáculos de 4.500 metros y tendrán acceso todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que hayan cumplido los 18 años el día de la carrera.

El circuito que combina asfalto, obstáculos y senda, estará debidamente señalizado.

Artículo 3º: La salida dará comienzo a las 9:30 horas y se dará por concluida a las 11:30 horas, siendo esta franja horaria, el límite oficial máximo de tiempo.

Artículo 4º: El coste de inscripción será 10€. La inscripción se realizará a través de la página web de MyChip o dirigiéndose directamente al Centro Sociocultural del Carrascalet, Plaza de España, 10 Carrascalet, Algemésí (Valencia).

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario o estén la totalidad de las plazas cubiertas, que en este caso serán de un máximo de 400 participantes.

Así como, la organización se reserva el derecho de anular/suspender/aplazar la prueba en el caso de que no se supere el número mínimo de inscripciones establecido, que en este caso es de 100 participantes. Siendo reembolsado el importe a los participantes.

Artículo 5º: La salida se hará por tandas de 50 participantes en un rango de 3 minutos de diferencia, empezando la primera tanda a las 9.30h

Artículo 6º: El dorsal-chip se entregará única y exclusivamente en el Centro Sociocultural del Carrascalet, el domingo 16 de Junio en horario de 07.00 a 08.30h

La carrera estará controlada por el Comité de Técnicos de la propia organización.

Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido.

Sólo se contemplarán en la clasificación global aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal y chip oficial que facilita la organización, obligándose el corredor, en cualquier caso, a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand que el cronometrador dispondrá en la línea de salida.



Artículo 7º: En el caso de que alguno de los participantes no supere alguno de los obstáculos, tendrá la oportunidad de repetirlo una única vez cuando se lo indique la persona responsable del obstáculo.

Artículo 8º: En caso de lesión o enfermedad, se podrá solicitar el 50% del importe de la inscripción presentando un certificado médico en las oficinas de MyChip hasta el 1 de junio, recibiendo el importe a la finalización de la prueba. No se realizarán reembolsos superada dicha fecha.

Artículo 9º: Las categorías de la 1ª MAD RACE del Carrascalet quedan establecidas de la siguiente manera:

- Hombres – Mujeres (MAYOR DE 18 AÑOS)
- Equipos

Artículo 10º: Se entregarán los siguientes trofeos:

- Clasificación General Hombres y Mujeres (+18): Trofeo a los/as 3 primeros/as.
- Premio especial al grupo más NUMEROSO.

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba, estarán a disposición de los ganadores en el Centro Sociocultural del Carrascalet, hasta el 31 de Julio de 2019. A partir de esa fecha quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos.

Artículo 11º: Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores.

Técnicos de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo cesa a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a los que figuren en su DNI, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en el Reglamento Oficial.

Artículo 12º: El recorrido estará debidamente indicado y/o señalizado, habiendo personal de apoyo en los puntos que así lo requieran.



Artículo 13º: Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico, estarán situados en la zona de salida-meta, coincidiendo con el punto de avituallamiento. Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar en el momento de la recogida del dorsal, una hoja con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergias, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Artículo 14º: Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Técnicos de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Artículo 15º: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Artículo 16º: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 1ª MAD RACE del Carrascalet. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y /o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Artículo 17º: Al inscribirse en la 1ª MAD RACE del Carrascalet, los participantes dan su consentimiento para que MyChip por sí mismos o mediante terceras entidades, traten



automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo se deberá solicitar por escrito a la empresa MyChip, tel.: 96 096 90 84 e-mail: info@mychip.es.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de MAD RACE Carrascalet para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva lograda y su imagen.